# ACTA DE APERTURA

## 1. Datos del acta:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ID** | 423523 | | | | |
| **NOMBRE DE LA LICITACIÓN** | Adquisición de Plotter A0 para la unidad de catastro dependiente de la Gerencia Comercial Gran Asuncion | | | | |
| **ENTIDAD CONVOCANTE** | Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay / Uoc Essap | | | | |
| **FECHA DE APERTURA** | 3-Agosto-2023 | **HORA APERTURA** | 09:30 | **HORA FIN** | 09:40 |
| **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** | Contratación Directa | | | | |
| **LUGAR DE APERTURA** | José Berges 516 casi San José y Brasil | | | | |
| **PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE** | Lic. Sergio Suárez | | | | |
| **FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO** | Abg. Jéssica Irala | | | | |

## 2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

## 3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

| | | | |
|---|---|---|---|
| **1** | **80013889-9** | **DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO** | **datasys@data.com.py** |

## 4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Abg. Jessica Irala Grance
Coordinadora de Procesos - UOC
essap sa

Lic. Sergio Suárez
Jefe de Unidad de Procesos - UOC
essap sa

Ronald Sorrini

| Oferentes | Formulario de Oferta debidamente Firmado | Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta | Declaración Jurada del Artículo 40 | Garantía de Mantenimiento de Oferta |
|---|---|---|---|---|
| DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO | SI | SI | SI | **Moneda de la oferta:** Guaraníes<br>**Monto total de la oferta:** 37.478.000<br>**Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA |

| Oferentes | Páginas foliadas | Constancia del SIPE N° | Muestras |
|---|---|---|---|
| DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO | 44 | 1753496 | NO |

En el momento de la apertura se encuentra presente:

En representación de la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., el Sr. Ronald Augusto Servín Fernández con C.I. N° 2.831.649, debidamente autorizado para esta ocasión.-

## 5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Abg. Jessica Irala Crance
Coordinadora de Procesos - UOC
Essap SA

Lic. Sergio Suárez
Jefe de Unidad de Procesos - UOC
Essap SA

Ronald Servin
Data Systems

# Unidad Operativa de Contrataciones

## DECLARACIÓN JURADA

Asunción, 03 de agosto de 2023

Por la presente tengo a bien manifestar **bajo mi exclusiva responsabilidad y en carácter de declaración jurada**, que en el marco del llamado con **ID N° 423.523**, para la **CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE PLOTTER A0 PARA LA UNIDAD DE CATASTRO DEPENDIENTE DE LA GERENCIA COMERCIAL GRAN ASUNCIÓN"**, se ha realizado la apertura de ofertas del presente llamado en la que se presenta un solo oferente y bajo el amparo de la *"RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021 POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SÓLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"* que en su Art 4° menciona: "Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades **excepcionalmente** podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:

[X] a. Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido.

[ ] b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

## JUSTIFICACIÓN

Que esta Convocante ha resuelto acogerse a la presente excepción justificando esta acción en el ***inc. a*** de la normativa que regula el presente proceso mencionado en el párrafo precedente ya que, la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada es esencial para la visualización de mapas y gráficos detallados de gran tamaño, ya que la Unidad de Catastro es la encargada de la producción de planos manzanales por lotes, así como en la actualización y mantenimiento del catastro de usuarios de conexiones de agua potable y alcantarillado sanitario. Esto permitirá la impresión interna de documentos de gran formato sin necesidad de externalizar, lo cual podría retrasar los proyectos y aumentar los costos.

De acuerdo a lo expuesto es que, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad de esta Entidad, se realiza el Acto de Apertura sin contar con la cantidad mínima de ofertas, amparada en el Art. 4 de la disposición reglamentaria arriba mencionada.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente solicitando respetuosamente dar continuidad al presente proceso, a fin de satisfacer las necesidades de la Institución.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY ESSAP GERENCIA UOC

**Lic. Liz Fátima Benítez**
**Gerente Unidad Operativa de Contrataciones**
**ESSAP S.A.**